

RESOLUCION No. 05.A.DIC.238

PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA PESADA EN VOLQUETES LASSO S.A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Latacunga, el 14 de septiembre 2005, con la solicitud para su aprobación.

QUE, a través de la escritura pública antes mencionada, también se ha procedido a resciliar el contenido de la escritura pública celebrada el 19 de agosto de 2005, ante la Notaria Primera del Cantón Latacunga.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante memorando No. SC.ICA.DJ.05.648 de 23 de septiembre de 2005 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003.

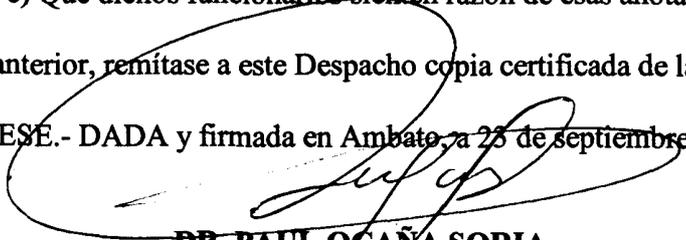
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA PESADA EN VOLQUETES LASSO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la parroquia Tanicuchi, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario Primero del cantón Latacunga, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba y de la resciliación, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escritura.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 25 de septiembre de 2005.


DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

fe que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA PESADA EN VOLQUETES LASSO S.A., de fecha catorce de Septiembre del dos mil cinco; he tomado nota de la resolución número 05.A.DIC.238, dictada por el DOCTOR PAUL OCAÑA SORIA, INTENDENTE DE COMPAÑÍA SEDE EN AMBATO de fecha veinte y tres de septiembre del dos mil cinco, por la cual se aprueba la constitución de la compañía, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA PESADA EN VOLQUETES LASSO S.A., y de la Resciliación de la escritura de fecha diecinueve de Agosto del dos mil cinco.- Latacunga, seis de Octubre del año dos mil cinco.- La Notaria Suplente .-

Gloria Obeyra B



M.A.D.F.

Registro de la Propiedad del Canton Latacunga



CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo la partida No.0200 del Registro Mercantil a mi cargo, cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías Sede en Ambato No. 05.A.DIC.238, de veintitrés de septiembre del dos mil cinco y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo año.- Latacunga, a siete de octubre del dos mil cinco.-
x.x.x.x.x.x

Gabriel Iturralde D.



Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA